

147021

Cuenca, 3 de abril de 2017

Señor  
Juan Gabriel Eljuri Antón  
Ciudad

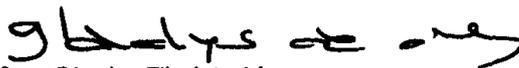
Estimado señor Eljuri:

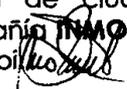
La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LAS MONJAS INMONJAS S.A., celebrada el día treinta y uno de marzo del año en curso, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE**, de la compañía por el período estatutario de cinco (5) años, conforme consta en el artículo diez y nueve de los estatutos sociales.

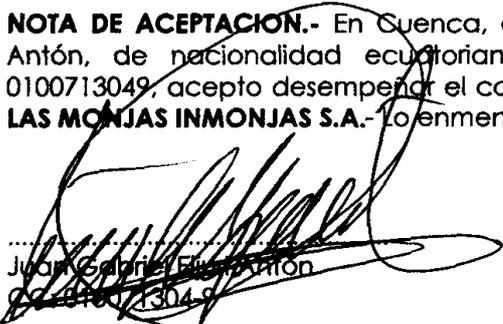
En el ejercicio a su cargo, sus atribuciones se encuentran determinadas en el artículo veinte (20) de los estatutos sociales.

Los Estatutos sociales, constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada en fecha once (11) de mayo del año dos mil doce (2012), ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Cuenca en fecha veinte y uno (21) de mayo del año dos mil doce (2012) bajo el # trescientos veinte y uno (321); anotada en el Repertorio con el número tres mil novecientos sesenta y ocho (3.968)

De usted muy atentamente,

  
Sra. Gladys Eljuri Antón  
GERENTE

**NOTA DE ACEPTACION.-** En Cuenca, a 3 de abril de 2017, yo Juan Gabriel Eljuri Antón, de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula de ciudadanía 0100713049, acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía **INMOBILIARIA LAS MONJAS INMONJAS S.A.** - Lo enmendado. VALE. Ma. Dolores Timbini 

  
Juan Gabriel Eljuri Antón  
0100713049



TRÁMITE NÚMERO: 4696

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3674
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1072
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

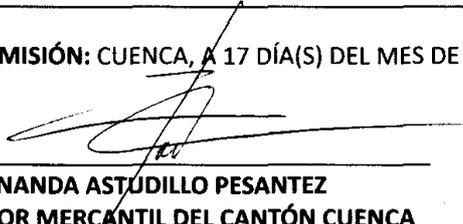
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LAS MONJAS INMONJAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ELJURI ANTON JUAN GABRIEL
IDENTIFICACIÓN:	0100713049
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

  
MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

